

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2019, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 29 de Octubre de 2020, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Vinuesa, 29 de octubre de 2020. El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1999

BOPSO-130-16112020